

Al Despacho de la señora Juez, hoy 28 de marzo de 2022 con el informe que la presente demanda de EXONERACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS fue presentada dentro del proceso de Investigación de Paternidad radicado al **No. 2001-544**.

SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

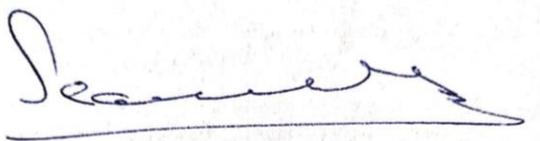
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, marzo veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que a este Juzgado le corresponde conocer de la presente demanda, se ordena REMITIRLA a la Oficina Judicial con el fin de que realice el correspondiente abono dentro del grupo de procesos verbal sumario.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramírez Pérez', with a horizontal line underneath it.

JEANETT RAMÍREZ PÉREZ